

## CONVOCATORIA DE BECA “DESEMPEÑO ACADÉMICO SOBRESALIENTE”

Con base en el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Comité Técnico del Programa de Becas de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México (EAHNM) y la Secretaría de Cultura:

### CONVOCAN A

Las/los estudiantes de la EAHNM a participar en el concurso de selección para obtener una **Beca de Desempeño Académico Sobresaliente**, cuyo objetivo brindar un apoyo económico a los estudiantes que han mostrado una trayectoria académica sobresaliente.

Para obtener dicho beneficio las/los solicitantes se someterán a las siguientes:

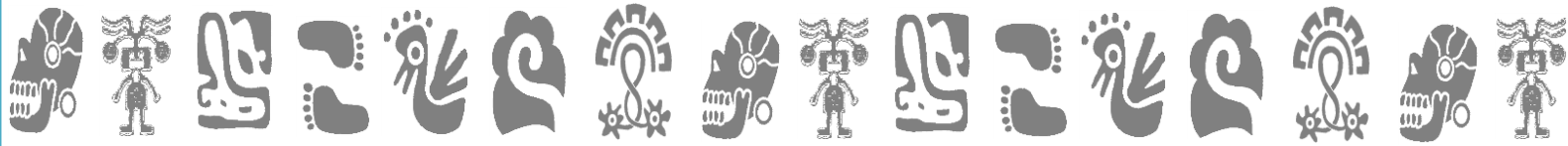
### BASES

**PRIMERA.** TENDRÁN DERECHO A PARTICIPAR LOS/AS ALUMNOS/AS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA EAHNM QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- Ser mexicano.
- Ser estudiante regular de algún programa académico de educación superior de la EAHNM.
- Contar con un promedio mínimo general de 9.0 (nueve punto cero).
- Ser estudiante de tercer semestre en adelante.
- Postularse como aspirante llenando el formato de solicitud y entregando la documentación requerida.

**SEGUNDA.-** PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE SELECCIÓN SE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENLISTA A CONTINUACIÓN:

- Formato de solicitud de beca.
- Carta de motivos de la/el aspirante.
- Hoja de reinscripción al semestre en el que se solicita la beca.
- Copia del historial académico con un promedio mínimo de 9.0.
- Copia de identificación oficial con fotografía.
- Copia de clave única de registro de población (CURP).
- Copia de acta de nacimiento.
- Copia de comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a dos meses.



**TERCERA.- LAS CARACTERÍSTICAS DE LA BECA SON LAS SIGUIENTES:**

Las Becas de Desempeño Académico de las Escuelas del INAH consisten en un importe mensual de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 m.n.) durante un periodo de 6 meses.

El primer pago de la beca, se realizará después de haber publicado los resultados, considerando el número de meses que hayan transcurrido a partir del periodo que comprende la beca y la publicación de resultados. Los pagos posteriores se realizaran de manera mensual.

El otorgamiento de esta beca estará sujeto a la evaluación del desempeño académico del estudiante y será determinada por el Comité Técnico del Programa de Becas.

Los recursos para la operación e implementación de esta beca corresponderán al presupuesto autorizado para cada ejercicio fiscal.

En caso de que los beneficiados incumplan con algún requisito establecido en la presente convocatoria, se cancelarán los pagos subsecuentes. -

**CUARTA.- LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS ES EL SIGUIENTE:**

- Trayectoria y desempeño académico sobresaliente en el programa académico para el cual se otorga la beca. -
- Postulantes que cubran los requisitos, con la finalidad de reducir la desigualdad de oportunidades sociales y de género, entre otras.

**QUINTA.- LOS CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES DE ESTAS BECAS SON LOS SIGUIENTES: -**

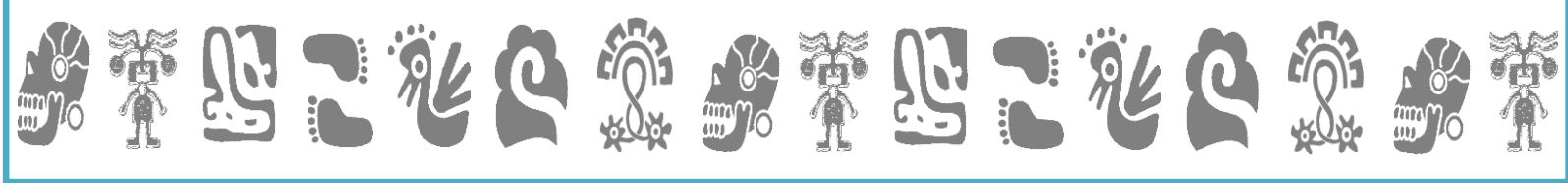
Esta beca podrá ser compatible con otras becas sólo si así se expresa en sus convocatorias respectivas.

Ninguna persona podrá beneficiarse con más de una beca simultáneamente para el mismo fin al amparo de las otorgadas por las dependencias de la administración pública.

Los solicitantes no deben haber concluido otros estudios del grado académico en curso.

**SEXTA.- LOS/AS ASPIRANTES QUE SEAN SELECCIONADOS/AS COMO BECARIOS/AS:**

Adquieren los derechos y las obligaciones especificados en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2017.



Deberán entregar información relativa a su trayectoria cuando les sea solicitado por la instancia ejecutora de cada escuela del INAH.

Deberán atender de manera expedita y eficiente los requerimientos académicos administrativos solicitados por el Comité Técnico del Programa de Becas de la EAHNM.

Deberán mantener el promedio sobresaliente a lo largo de todo el semestre que se otorgue la beca.

**SÉPTIMA.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:**

El Comité Técnico del Programa publicará los folios de la solicitud de beca de los solicitantes que resulten beneficiados en la página electrónica de la EAHNM y se publicarán en la institución mediante listados impresos.

**CALENDARIO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
Publicación de Convocatoria	14 de febrero de 2018
Recepción de documentos	Del 14 al 26 de febrero de 2018
Publicación de resultados finales	28 de febrero de 2018

Comité Técnico de Becas de “DESEMPEÑO ACADÉMICO SOBRESALIENTE” de la EAHNM, Chihuahua, 14 de febrero 2018.

Mayores informes:

EAHNM Teléfonos: 614 433 10 40

e-mail: [eahnm.becas@gmail.com](mailto:eahnm.becas@gmail.com)

[cristina\\_nunez@inah.gob.mx](mailto:cristina_nunez@inah.gob.mx)